

"El desafío consiste en hacer del turismo un instrumento para un nuevo horizonte de valores donde lo colectivo sea el eje de la gestión turística. El turismo como política de Estado debe ser entendido como una cultura encargada de llenar de contenido afectivo tanto a las personas como a los lugares en toda la variedad de situaciones; el paisaje, el urbanismo, sus sitios históricos y patrimoniales deben formar parte del imaginario colectivo, y entre estos y la gente debe fortalecerse un diálogo como expresión de pertenencia e identidad".

Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Organica de Turismo Julio de 2008

Gaceta Oficial n. 5.889

[Descargar Folleto de Promoción Turística](#)